

BAQUEDANO, 10 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2052

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública "Pesebre navideño para la localidad de Baquedano Comuna de Sierra Gorda" ID 4468-95-L111.
2. Memorando N° 341 de alcaldía de fecha 09 de noviembre de 2011, el cual declara desierta la Licitación Pública "Pesebre navideño para la localidad de Baquedano Comuna de Sierra Gorda" ID 4468-95-L111.
3. Lo señalado en el artículo 9 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en la Licitación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "**Pesebre navideño para la localidad de Baquedano Comuna de Sierra Gorda**" ID 4468-95-L111, ya que los oferentes no dan cumplimiento a los requisitos solicitados en Licitación.
2. **COMUNÍQUESE** A los Departamentos de Control, Administrador Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO y Adquisiciones.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
KARIN VILLAGRAN CONCHA
ALCALDESA (S)

KVC/BSL/WCO/wco

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control
- finanzas
- dideco
- adquisiciones